

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veinte horas y treinta minutos del día martes veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Sperr y al Concejal Valderrama a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados – **Aplausos** –

PRESIDENTE RUSSO: Antes de iniciar el Orden del Día, voy a solicitar la autorización de incorporar al mismo tres expedientes que ingresaron fuera de término.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el ingreso de los tres expedientes al Orden del Día.-----
Ahora sí, pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día: -----

PUNTO Nº 1) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS: -----
Punto 1. 1) Expediente Nº 15/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Impositiva vigente.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 99/2020.-----

Proyecto ORDENANZA Nº

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Inciso 7 del Artículo 2º de la Ordenanza Impositiva vigente, lo que quedará de la siguiente forma:

- Retiro de escombros y/o montículos depositados en la calzada que excedan 1 m³, abonarán por cada m3 excedente M 35

ARTÍCULO 2º: Modifíquese la tabla del Inciso b) del Artículo 4º, la que quedará configurada de la siguiente manera:

Categoría hasta:	Ingresos brutos anuales	Importe mensual de la Tasa
A	\$ 282.424	\$ 442
B	\$ 423.636	\$ 473
C	\$ 564.848	\$ 518
D	\$ 847.272	\$ 606
E	\$ 1.129.697	\$ 650
F	\$ 1.412.121	\$ 813
G	\$ 1.694.595	\$ 1.196

H	\$ 2.353.535	\$ 1.507
I	\$ 2.765.404	\$ 1.537
J	\$ 3.177.272	\$ 1.744
K	\$3.530.302	\$ 2.024

En caso que la AFIP incorpore cambios en la escala y categoría del Monotributo, esta tabla se modificará conforme a reflejar los cambios que de allí surjan.

Modifíquese el Inciso 4 a 3 del Artículo 4º, Capítulo IV “Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene”, el que quedará de la siguiente manera:

4.a.3: Treinta por ciento (30%) que se adicionará a los anteriores descuentos en caso que además de cumplir con las presentaciones de las DDJJ mensuales, los contribuyentes presenten su DDJJ de IIBB de donde se fundamenta su presentación para el pago de esta tasa de Seguridad e Higiene.

ARTÍCULO 3º: Modifíquese Inciso 1.2 del Artículo 10º de la Ordenanza Impositiva vigente, lo que quedará de la siguiente forma:

1.1.- Por el uso de mesas, bancos y/o parrillas, combinados, por día..... M 15,00

ARTÍCULO 4º: Modifíquese los siguientes incisos: 1.1.1.1, 1.1.2.1., 1.1.2.2, 1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.4, 1.1.3.5, 1.1.3.5.1, 1.1.3.5.2, 1.1.3.5.3, 1.1.3.5.4, 1.1.3.6, 1.1.3.7, 1.1.3.8, 1.1.3.7.1, 1.1.3.7.2, 1.1.3.8, 1.1.3.9, 1.1.3.9 Bis, 1.1.3.10, 1.1.3.11, 1.1.3.12, 1.1.3.13 del Artículo 14º de la Ordenanza Impositiva vigente, lo que quedará de la siguiente forma:

1.1.- Documento por transacciones o movimientos (Monto por Cabeza).

1.1.1.- Venta particular de productor del mismo Partido:

1.1.1.1.- CertificadoM 1,70

1.1.2.- Venta particular de productor a productor de otro Partido:

1.1.2.1.-Certificado M 1,70

1.1.2.2.- GuíaM 1,90

1.1.3.- Venta particular de productor a frigorífico o matadero:

1.1.3.1.- A frigorífico o matadero del mismo Partido.

Certificado.....M 1,70

Guía..... M 1,70

1.1.3.2.- A frigorífico o matadero de otra Jurisdicción.

Certificado..... M 1,70

Guía..... M 1,90

1.1.3.3.- Venta de productor en Liniers o remisión en consignación a frigorífico o matadero de otra Jurisdicción.

Guía.....M 1,90

1.1.3.4.- Venta de productor o tercero y remisión a Liniers, matadero o frigorífico de otra jurisdicción.

Certificado.....	M	1,90
Guía.....	M	1,90
1.1.3.5.- Venta mediante remate en feria local o establecimiento productor.		
1.1.3.5.1.- A productor del mismo Partido.		
Certificado.....	M	1,70
1.1.3.5.2.- A productor de otro Partido.		
Certificado.....	M	1,70
Guía.....	M	2,10
1.1.3.5.3.- A frigorífico o matadero de otra Jurisdicción o remisión a Liniers y otros mercados.		
Certificado.....	M	1,90
Guía.....	M	2,10
1.1.3.5.4.- A frigorífico o matadero local		
Certificado.....	M	1,70
1.1.3.6.- Venta de productor en remate feria de otro Partido.		
Guía.....	M	1,70
1.1.3.7.- Guía para traslado fuera de la Provincia:		
1.1.3.7.1.- A nombre del propio productor.....	M	1,20
1.1.3.7.2.- A nombre de otros.....	M	1,70
1.1.3.8.- Guía a nombre del propio productor para traslado a otro Partido.....	M	1,20
1.1.3.9.- Permiso de remisión de feria en que el animal provenga del mismo partido.....	M	0,50
1.1.3.9.Bis.- Archivo de guías de otros Partidos.		
Por cabeza.....	M	0,35
1. 1.3.10. - Permiso de marca	M	1,30
1. 1.3.11. - Permiso de faena (abasto) en mataderos o frigoríficos del Partido, cualquiera fuera la procedencia del ganado	M	1,10
1. 1.3.12. - Guía de cuero	M	0,95

1. 1.3.13. - Certificado de cueroM 0,70

ARTÍCULO 5º: Incorpórese los siguientes incisos al Artículo 15º de la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo siguiente:

- o 1.2 – Zona Industrial 4 y/o Industrial exclusiva por Hectárea por Año ... M 52
- o 1.4 - Zona Industrial 4 y/o Industrial exclusiva Cuota mínima Anual M 314

ARTICULO 6º: Fíjese el valor del módulo impositivo “M” en pesos Veintiséis con veintidós centavos. (\$26,22).-

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 15/2021 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-----

Punto 1. 2) Expediente N° 16/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos período 2021.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 99/2020.-----

“Lobos, 22 de marzo de 2021

VISTO,

El Expediente N° 4067-15066/21 por el cual el Departamento Ejecutivo, eleva el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio del año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, se continuará con la gestión de Gobierno, aportando a la Comunidad un servicio solidario, eficaz y eficiente sin descuidar el objetivo del equilibrio fiscal,

Que, para dicho Ejercicio se continuará trabajando en el marco de las negociaciones paritarias para lograr en conjunto mejorar las condiciones laborales, salariales y carrera municipal para los empleados del Municipio,

Que continuaremos trabajando en la mejora de la Eficiencia de la recaudación de Tasas, para que cada vez, más contribuyentes que reciben los servicios que presta el Municipio, paguen lo que le corresponde y, así, contribuir a un sistema Fiscal e Impositivo más Equitativo,

Por ello:

El Intendente Municipal eleva el siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Estímese en la suma de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$973.406.760.-)** el Cálculo de Recursos destinado a la financiación del Presupuesto General de la Administración Central -Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante-, de acuerdo al detalle que figura en las planillas adjuntas que registrará para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 2º: Fijase la suma de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$973.406.760.-)** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central –Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante que registrará para el ejercicio 2021 de acuerdo al detalle que figura en las planillas adjuntas.

ARTÍCULO 3º: De la recaudación de las cuotas de la Contribución Solidaria para el financiamiento de servicios de Educación, Salud, Seguridad y Asistencia Social, se afectan los porcentajes que a continuación se detallan:

INSTITUCION	%
• Servicio de Emergencia en la Vía Pública	44.00
• Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos	24.00
• Soc. de Beneficencia de Lobos a/c Hogar de ancianos	7.00
• A.D.I.M.	3.65
• A.F. y N. y Casa del Niño de la Parroquia de Lobos(*)	10.45
• Hogar de Día de la Iglesia San Patricio	1.05
• Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas	0
• Biblioteca Popular Héroes de Malvinas	0.55
• Centro Universitario	7.00
• Fundación Lobos	0.80
• Museo Pago de los Lobos	0.50
• Mostrando Caminos	1.00

(*) La distribución del recurso perteneciente a A.F. y N. y Casa del Niño de la Parroquia de Lobos será sobre la base de la cantidad de personas asistidas por cada institución.

ARTÍCULO 4º: Adóptense los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios de los Anexos 12 a 22 del Decreto 2.980/2000.

ARTÍCULO 5º: De forma.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

Se anexa al presente Diario de Sesiones el Proyecto de Ordenanza del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021, obrante en el Expediente N° 16/2021 del H.C.D. – (Expediente N° 4067- /21 del D.E.M.)-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el expediente pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado los pases a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 16/2021 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-----

PUNTO 2) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: -----

Punto 2. 1) Expediente Nº 12/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Proyecto de Ordenanza creando la “Casa de abrigo para la mujer víctima de violencia. (Obrante a fs. del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 12/2021 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

Punto 2. 2) Expediente Nº 13/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Proyecto de Ordenanza implementando programa de cartelería para prevenir y denunciar casos de violencia de género.-----

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase también a la Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 13/2021 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

Punto 2. 3) Expediente N° 14/2021. – Iniciado por: Sociedad Rural – Proyecto de Ordenanza de manejo y aplicación de fitosanitarios. (Obrante a fs. del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el expediente pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por mayoría, que el Expediente N° 14/2021 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-

Punto 2. 4) Expediente N° 17/2021. – Iniciado por: Sergio Caroseli – Eleva propuesta “Casa-Refugio”. (Obrante a fs. del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Que el Expediente 17/2021 pase a la Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 17/2021 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PUNTO 3) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES: -----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 50/2020. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe y pago respecto a los fondos de los bomberos voluntarios de Lobos. Tiene dictamen de la Comisión “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama y Morandi.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 93 del Expediente N° 50/2020.-

“Lobos, 18 de Marzo de 2021.-

VISTO: El Expte. 50/2020, iniciado por: Concejales de este H.C.D., caratulado “PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, INFORME Y PAGO RESPECTO A LOS FONDOS DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOBOS”; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17/11/2020 este Honorable Cuerpo ha recibido respuesta del P.E.N. y Ministerio de Seguridad de la Nación.-

Por lo anteriormente expuesto los miembros de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Remítase a archivo el Expediente N° 50/2020.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado el despacho leído por Secretaria.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Es par aprobar el despacho leído por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 50/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 94/2020. Inicado por: Bloque del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación instando al D.E.M., a implementar campañas de prevención del dengue. Tiene dictamen de la Comisión “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama y Morandi.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 3 del Expediente N° 94/2020.-----

“Lobos, 18 de Marzo de 2021.-

VISTO: El Expte. 94/2020, iniciado por Bloque del Frente de Todos, caratulado “PROYECTO DE COMUNICACIÓN INSTANDO AL D.E.M., A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DENGUE”; y

CONSIDERANDO:

Que siempre es oportuno reforzar acciones de prevención y control del vector y que deben seguir vigentes durante todo el año.

Por ello, los abajo firmantes, miembros de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al D.E.M., Secretaría de Desarrollo y Promoción Social, Dirección de Salud, tenga a bien implementar campañas de prevención del dengue, e impulsar acciones territoriales concretas de control/eliminación de vectores a efectos de minimizar los riesgos de propagación del dengue.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión.-----

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a aprobar de acuerdo el texto presentado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Vamos a aprobar el proyecto con el dictamen leído por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el dictamen de mayoría, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Es para aprobar el dictamen de mayoría leído por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por mayoría, el dictamen de Comisión del Expediente N° 94/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente 8/2021 – Iniciado por: Movimiento 5 de Abril – Proyecto de Comunicación solicitando informe sobre el plan de vacunación contra el COVID-19. Tiene dictamen “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama y Morandi.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 5 del Expediente N° 8/2021.-----

“Lobos, 18 de Marzo de 2021.-

VISTO: El Expte. 08/2021, iniciado por: Movimiento 5 de Abril, caratulado “PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19”.-

Los miembros de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Remítase a archivo el Expediente N° 08/2021.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión.-----

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobamos el dictamen leído por Secretaria.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el dictamen, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a archivo.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 8/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 11/2021 – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – Proyecto de Resolución repudiando todo acto que sea pasible de la comisión de un delito y/o violatorio de los derechos individuales. Tiene dictamen de la Comisión “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama y Morandi.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 3 del Expediente N° 11/2021.-----

“Lobos, 18 de Marzo de 2021.-

VISTO: El Expte. 11/2021, iniciado por Bloque del Frente de Todos; caratulado “PROYECTO DE RESOLUCIÓN REPUDIANDO TODO ACTO QUE SEA PASIBLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO Y/O VIOLATORIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES”.

Los miembros de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Remítase a archivo el Expediente N° 11/2021.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión.-----

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el dictamen de archivo.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos el dictamen leído, de pase a archivo.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el dictamen leído por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 11/2021.-----

CONCEJAL ZABALO: ¡Señor Presidente!

PRESIDENTE RUSSO: Sí, tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Bueno, simplemente, encontrándonos en vísperas del día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que en lenguaje, digamos, llano, nos trae a la remembranza al golpe

militar del veinticuatro de marzo del setenta y seis, y todo lo que eso conlleva, ¿no?, el golpe cívico-militar de aquella época. Simplemente para reafirmar y festejar esta democracia imperfecta, vapuleada, que hoy día aún tenemos, que seguramente es perfectible. Pero, bueno, en definitiva repudiar hechos como los acontecidos en aquellos años y resaltar, ¿no?, la memoria, bueno, de las personas que en el país sufrieron las consecuencias de esos momentos nefastos y particularmente los vecinos de Lobos que también fueron víctimas de aquellos hechos.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Adhiriendo también a lo que manifestaba Daniel, y el compromiso, ¿no?, que debemos asumir todos los que tenemos alguna representación política, o porque hemos sido elegidos por nuestras vecinas, nuestros vecinos, o que tenemos alguna representación institucional, partidaria, este compromiso de que esto no vuelva a ocurrir nunca más en nuestro país. Y la búsqueda de la justicia también es uno de esos caminos, simplemente recordando las víctimas, a las madres, a las abuelas, y comprometiéndonos, como decía al comienzo, para que esto no vuelva a suceder en nuestro país.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: En el mismo sentido, señor Presidente, queremos rememorar esta fecha; y creo que tenemos que hacer todos, el trabajo de docencia de que esto no pase, que quede en la memoria, para que teniéndolo presente no vuelva a suceder nunca más, una cosa así en nuestro país.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Adherimos a las palabras de los distintos Concejales. Y como siempre depende de nosotros, de que esto quede en el recuerdo y que no volvamos a suceder lo mismo y va a depender de nuestro accionar cada día.-

PRESIDENTE RUSSO: Bueno, gracias a todos. Y creo que coincidimos todo el Cuerpo, en un tema que es tan sensible para la vida de los argentinos. Y creo que este es el mejor de los lugares para seguirlo defendiendo, sobre todo la democracia y a la vida misma. Así que... bueno, con estas palabras y estos homenajes; siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Zabalo y al Concejal Zampelunghe a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados.-